"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

FE DE ERRATAS

DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2025-CPJ/SE DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025

Jaén, 21 de febrero de 2025

Que, conforme al numeral 212.1 del artículo 212° del texto único ordenado de la Ley Nº 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

ACUERDO PUBLICADO	ACUERDO A CORREGIR
DICE: "(...) **ARTÍCULO PRIMERO**: **DESIGNAR,** al **CPC. SEGUNDO DALTON MOLINA FEBRES** – Jefe de la Oficina General de Administración, como **ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACION EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Balance Semestral, para consolidar y registrar la información de fiscalización de la Entidad**, cuyas funciones se encuentran reguladas en la Directiva N°010-2024-CG/PREVI " Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización". (...)"	**DEBE DECIR:** "(...) **ARTÍCULO PRIMERO**: **DESIGNAR,** al **CPC. SEGUNDO DALTON MOLINA FEBRES** – Jefe de la Oficina General de Administración, como **ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACION EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Balance Semestral, para consolidar y registrar la información de fiscalización de la Entidad**, cuyas funciones se encuentran reguladas en la Directiva N°010-2024-CG/PREVI " Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización "; **el periodo de la designación será de un (01) año, salvo comunicación de designación de su reemplazo."** (...)"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE